

CÓDIGO: AGB-01-F-25	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	FECHA:	VERSIÓN:
------------------------	--	--------	----------

COPIA CONTROLADA

Sogamoso, 13 de agosto del 2026

PARA LUZ DARY CALDERON OLMOS, titular del cargo Profesional Especializado de la Alcaldía del municipio de Sogamoso

DE: JUAN MANUEL PEREZ FONSECA – Gerente de contratación

De manera atenta le informo que ha sido designado(a) supervisor(a) del siguiente(s) contrato(s):

No. CONTRATO Y/O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA ¹	20261012
CONTRATISTA Y/O CONVENIANTE	MARY LUZ PRIETO MEDINA
TIPO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	PRESTACION DE SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA	SECRETARIA DE SALUD
CORREO ELECTRÓNICO / SUPERVISOR Y UNIDAD EJECUTORA	salud@sogamoso-boyaca.gov.co
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER Y EJECUTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE IV DIRIGIDAS A IPS, EAPB (O QUIEN HAGA SUS VECES DENTRO DEL MODELO DE CUIDADO INTEGRAL EN SALUD Y REALIZAR LAS ACCIONES DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD.

PARÁMETROS	1.- Deberá ejercer las funciones y responsabilidades señaladas en el contrato, convenio u orden de compra, en el manual de supervisión e interventoría vigente para el Municipio de Sogamoso, así como en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, tales como guías y
------------	---

¹ Este formato aplica para todo tipo de contratación, incluida la Tienda Virtual de Estado Colombiano (Instrumentos de Agregación de Demanda, Acuerdos Marcos de Precios, Grandes Superficies).

CÓDIGO: AGB-01-F-25	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	FECHA:	VERSIÓN:
------------------------	--	--------	----------

COPIA CONTROLADA

	circulares expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE. 2.- A su vez, verificar que se encuentren cumplidos los requisitos de ejecución y diligenciar y suscribir el acta de inicio, en el formato establecido para tal fin, y enviar el original al expediente contractual y copia a la Oficina de Contratación. 3.- Si se requiere afiliación a ARL, previa a la suscripción del acta de inicio deberá verificar la respectiva fecha de cobertura. En ninguna circunstancia la fecha de inicio de ejecución del contrato podrá ser anterior a la fecha de cobertura. 4.- Es importante recordar, que los servidores públicos o particulares que desempeñen labores u obligaciones de interventoría o supervisión están sometidos a lo establecido en el Código General Único - Ley 1952 de 2019. 5.- Finalmente, se recuerda al(a) supervisor(a) que podrá consultar la plataforma SECOP II para la validación de los documentos contractuales. 6.- De proceder, encargarse de la presentación de pólizas en físico en la Oficina de Contratación y su cargue en la plataforma SECOP II y de Tienda Virtual de Estado Colombiano para su correspondiente aprobación.
--	--

Cordialmente,



JUAN MANUEL PEREZ FONSECA
Gerente de Contratación

Elaboró: Manuela borda -Contratista

Revisó: Juan Manuel Pérez – Gerente de Contratación



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-25	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	FECHA:	VERSIÓN:
------------------------	--	--------	----------

COPIA CONTROLADA

“SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO”